



Declaración Ambiental de las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón (Mansilla de las Mulas, León), año 2019



Índice

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Presentación..... | 3 |
| 1.1. | El Grupo Tragsa | 3 |
| 1.2. | Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)..... | 3 |
| 1.3. | Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)..... | 3 |
| 1.4. | La Planta de Prefabricados de Hormigón | 4 |
| 1.5. | Actividades realizadas en el centro | 5 |
| 2. | Compromiso con el Medio Ambiente | 6 |
| | Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa..... | 6 |
| 3. | Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental..... | 7 |
| 3.1. | Estructura documental de la organización..... | 7 |
| 3.2. | Política, directrices, objetivos y metas..... | 7 |
| 3.3. | Identificación y evaluación de los aspectos ambientales | 8 |
| 3.4. | Requisitos legales y otros requisitos aplicables | 9 |
| 3.5. | Preparación y respuesta ante emergencias..... | 9 |
| 3.6. | Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental | 10 |
| 3.7. | Auditorías..... | 10 |
| 3.8. | Revisión por la Dirección..... | 11 |
| 4. | Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón..... | 12 |
| 4.1. | Aspectos ambientales significativos..... | 12 |
| 4.2. | Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados | 12 |
| 5. | Objetivos y metas ambientales..... | 13 |
| 6. | Descripción del comportamiento ambiental | 17 |
| 6.1. | Indicadores ambientales..... | 17 |
| 6.2. | Gestión de los aspectos significativos | 24 |
| 6.3. | Formación y sensibilización | 28 |
| 6.4. | Comunicación y participación | 28 |
| 7. | Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales | 32 |
| 8. | Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación. | 34 |

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 40 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura... Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹.

Las actividades realizadas en este centro corresponden al código CNAE 2361 (*Fabricación de elementos de hormigón para la construcción*).

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

1.4. La Planta de Prefabricados de Hormigón

Emplazamiento

La Planta de Prefabricados de Hormigón es propiedad de Tragsa. Su dirección es Camino de Reliegos s/n, término municipal de Mansilla de las Mulas (León).

La superficie total de las parcelas es de 160.076 m², siendo la superficie construida de 5.825,17 m² tras las dos ampliaciones realizadas.



Presentación

Desde su fundación en 1992, la Planta de Prefabricados de Tragsa ha pasado de ser una empresa filial, *Producción y Tecnología de Prefabricados (PTP)*, a ser una unidad más de Tragsa.

En su inicio la Planta tenía como objetivo primordial la fabricación de acequias para las obras de regadío de Tragsa. En años posteriores las actuaciones, y por tanto las piezas demandadas, fueron cambiando, y la Planta evolucionó y cambió el tipo de producción, iniciando la fabricación de productos relacionados con los caminos rurales (embocaduras y bóvedas para caños, marcos, entronque de caminos, etc.). En el año 1997 comenzaron las ventas de prefabricados a empresas ajenas al Grupo, y se continuó estudiando y creando nuevos productos: paneles de depósito, arquetas, fachadas para naves, casetas, etc.

El 1 de enero de 2005 la Planta deja de ser una filial de Tragsa para convertirse en una delegación del Grupo, dependiendo nuevamente de la entonces Delegación Autónoma de Castilla y León.

Desde entonces hasta la actualidad, a consecuencia de la continua diversificación que han tenido los encargos a Tragsa, la Planta ha ampliado aún más el tipo de productos, hasta el punto de fabricar elementos específicos para obras concretas.

A lo largo del tiempo ha habido también una evolución en los acabados, tratando siempre de mejorar el aspecto del prefabricado y de adaptarse a las exigencias de la Dirección de Obra.

Actualmente la Planta de Prefabricados de Hormigón depende de la Unidad Territorial Norte.

Principales Mejoras

Como consecuencia de esta evolución, han sido necesarias varias mejoras y ampliaciones en nuestras instalaciones.

Se construyó una nueva nave de mayor altura para acometer la fabricación de productos de grandes dimensiones, por ejemplo marcos de 5 y 6 de luz, fachadas, pilares y vigas, etc.

La nave de elaboración de ferralla también se ha ampliado, intentando independizarla todo lo posible de la zona de llenado de moldes. Se instalaron nuevas máquinas de corte de malla y barra corrugada, de plegado, y un nuevo puente grúa.

A raíz de la nueva reconcentración parcelaria del término municipal de Mansilla de las Mulas se ha aumentado la superficie de la parcela, y en consecuencia la zona de acopios.

Además de las instalaciones, la maquinaria también se ha mejorado y ampliado en estos años. Destaca el montaje de una nueva planta para hormigón en la Nave 2, lo que permite mejores rendimientos en esa zona de llenado, a la vez que experimentar con nuevos tipos de hormigón y acabados.

También se ha adquirido una máquina para la fabricación de hormigón GRC.

La gran variedad de piezas fabricadas hace que se conserve y sigan en uso un número importante de moldes, desde los de las acequias utilizados en el origen de la Planta, hasta los más recientes de arquetas, mesas para fachadas, etc.

1.5. Actividades realizadas en el centro

La **actividad** de este centro es la fabricación de elementos prefabricados de hormigón.

Las principales actividades necesarias para la fabricación de elementos prefabricados de hormigón son las siguientes:

- Preparación de los moldes
- Conformado de las mallas
- Armado de los moldes
- Amasado del hormigón
- Hormigonado
- Repaso de las piezas
- Curado de las piezas
- Desmoldeo
- Transporte a acopio



Repaso y limpieza de moldes



Descarga del hormigón en los moldes



Transporte de piezas a acopio

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron con el número ES-CL-000035 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 31/10/2019 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental

y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

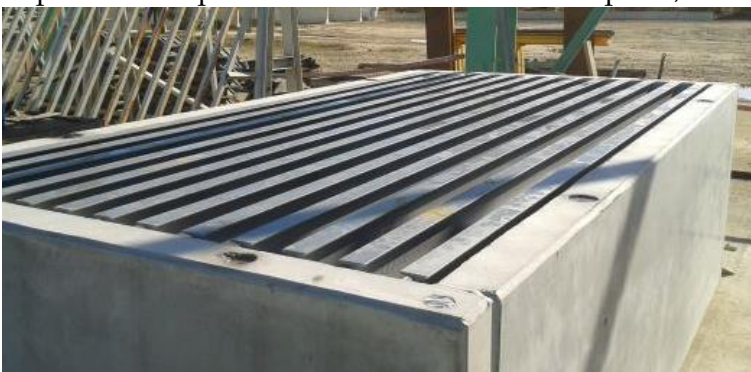
Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de



Paso canadiense

acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario

según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en la Planta de Prefabricados de Hormigón se recoge en el documento *Plan de Gestión de la Actuación* (PGA).

El PGA es elaborado por el responsable de la Unidad, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PGA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la Unidad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la Planta y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "*AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías*" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.



Montaje de depósito prefabricado en Zorita, Salamanca

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos.

Consumo de sustancias peligrosas.

Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción).

Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales.

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites causados por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción).

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

| Aspectos | Impactos |
|----------------------------------|---|
| Emisión de gases | Contaminación del aire |
| Emisión de ruidos | Contaminación acústica |
| Emisión de fluidos refrigerantes | Efecto negativo sobre la capa de ozono |
| Generación de residuos | Contaminación del medio |
| Consumos | Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables |
| Vertidos | Contaminación de agua y suelos |



Caseta prefabricada

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2019 los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados:

| | |
|--|--|
| Objetivo a) | |
| Reducción del consumo eléctrico en 1.728 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes | |
| Aspectos ambientales sobre los que incide: | |
| <i>"Consumo de energía eléctrica".</i> | |
| Plazo de consecución: | 2019 |
| Responsables: | Jefe de la Planta de Prefabricados |
| <i>Acciones</i> | <i>Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED</i> |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| <p>En el primer semestre del año se sustituyeron los fluorescentes previstos en la oficina de la Planta de prefabricados por luminarias LED</p> <p>En cuanto a la iluminación de las naves, finalmente en el segundo semestre de 2019 se cambiaron 6 campanas por otras con (tecnología) LED, en lugar de las 3 previstas.</p> <p>Con la implantación de estas medidas el consumo teórico reducido ha sido de 16.524 kWh, por lo que el objetivo se ha cumplido muy ampliamente.</p> | |

| | |
|--|------------------------------------|
| Objetivo b) | |
| Comprar exclusivamente de papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos. | |
| Aspectos ambientales sobre los que incide: | |
| <i>"Consumo de papel".</i> | |
| Plazo de consecución: | Enero a Diciembre de 2019 |
| Responsables: | Jefe de la Planta de Prefabricados |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| <p>En la Planta de Prefabricados de Hormigón no se ha comprado papel en el año 2019, por lo que el objetivo se ha cumplido.</p> | |

| | |
|--|------------------------------------|
| Objetivo c) | |
| Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde. | |
| Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico a 0,24 kgCO ₂ /kWh (en estas instalaciones el obtenido en 2018 fue de 0,37 kgCO ₂ /kWh). | |
| Aspectos ambientales sobre los que incide: | |
| <i>"Consumo de energía eléctrica".</i> | |
| Plazo de consecución: | Enero a Diciembre de 2019 |
| Responsables: | Jefe de la Planta de Prefabricados |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| <p>El contrato centralizado de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa se firmó el 31 de octubre de 2019.</p> <p>En el caso de la Planta el objetivo se ha cumplido e incluso se ha mejorado el valor propuesto; el coeficiente de emisiones (alcance 2) en el año 2019 debido al consumo eléctrico fue de 0,17 kgCO₂/kWh.</p> | |

Otros OBJETIVOS

En el año 2019 se aprobaron otros objetivos ambientales que la organización consideró adecuados para mejorar su comportamiento ambiental, y que afectan a estas instalaciones.

| |
|--|
| <p>Reducción las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2018. Pasar de 161 g/km a 156 gramos CO₂/km.</p> <p>Es continuación del objetivo iniciado en 2010.</p> <p>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Compra de vehículos menos contaminantes. Sustitución de vehículos todo terreno por turismos o furgonetas</i> - <i>Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.</i> |
|--|

Incide sobre los aspectos ambientales significativos *"Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)"* y *"Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos"*.

El plazo de consecución es de Enero a Diciembre de 2019, y los responsables de la misma son el Gerente de Maquinaria y el Jefe de la Unidad Territorial.

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

En todo el Grupo Tragsa, las emisiones de CO₂ en el año 2019 se han reducido hasta los 157 gramos CO₂/km, lo que no cumple el **objetivo**, si bien supone una importante mejora.

A lo largo del año se han realizado seguimientos del alquiler de vehículos, y se ha comprobado una pequeña disminución en el alquiler de vehículos todoterreno respecto al año anterior.

En cuanto a vehículos propios, la proporción de vehículos todoterreno respecto al total se ha reducido en mayor medida, lo que ha permitido el descenso señalado de las emisiones de CO₂.

En el caso de la planta de prefabricados de hormigón, estas emisiones pasaron de 164 gCO₂/Km en 2018 a **155 gCO₂/Km** en 2019. Este descenso no sólo es llamativo, sino que **mejora** el resultado medio del Grupo y el **valor propuesto para el objetivo**.

Las fuentes de los datos son los documentos "*Control de emisiones 2018*" y "*Control de emisiones 2019*", realizados por la Gerencia de Maquinaria.

Para el año 2020, se han propuesto los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados de Hormigón:

| | |
|---|-------------|
| <p>Reducción de las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2019. Pasar de 157 gramos CO₂/km a 152 gramos CO₂/km.</p> <p><i>Continuación del objetivo iniciado en 2010.</i></p> <p>Reposición de vehículos priorizando la compra de aquellos con un menor índice de emisiones. Sustitución de vehículos todo terreno por turismos o furgonetas al objeto de continuar con la reducción del uso de dichos vehículos respecto al total de vehículos ligeros (tanto propios como en alquiler).</p> | |
| Responsables: Gerente de Maquinaria, Jefe de la Unidad Territorial. | Plazo: 2020 |
| <p>Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.</p> <p>Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el obtenido en 2019.</p> | |
| Responsable: Subdirector de Servicios Generales. | Plazo: 2020 |
| <p>Cambio a equipos más eficientes para disminuir el consumo eléctrico.</p> <p>Sustitución de luminarias fluorescentes de oficina y vestuarios por luminarias con tecnología led (tipo previsto Down lights, en total 14 luminarias).</p> | |
| Responsable: Jefe de la Planta de Prefabricados. | Plazo: 2020 |
| <p>Incrementar la superficie de las instalaciones bajo medidas de eficiencia energética en 100 m².</p> <p>Instalación de detectores de presencia.</p> | |
| Responsable: Jefe de la Planta de Prefabricados. | Plazo: 2020 |

Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).

Responsable: Jefe de la Planta de Prefabricados.

Plazo: 2020

Dado el estado de alarma sanitario provocada por el virus CoVID 19, los plazos inicialmente establecidos para implantar las medidas descritas en los objetivos 2020 quedan sin efecto.



Embocadura prefabricada de hormigón

6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental a través de los indicadores ambientales. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) n° 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Los indicadores de comportamiento operacional se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en estas instalaciones. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

En cuanto a los indicadores de gestión ambiental, se ha definido el indicador “Formación ambiental impartida por empleado”. La formación y la mejora buscada en el comportamiento ambiental de la organización se encuentran relacionadas, y este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

La comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Resultado del cálculo de los indicadores

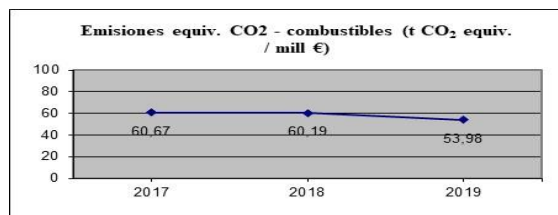
Producción: 2.084.113,05 €.

Se consideran como producción los ingresos totales de la Planta, es decir, cifra de negocio, facturación interna y ventas.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible respecto a la producción

| Resultados mediciones (Tm CO ₂ equiv / mill €) | | |
|--|-------|-------|
| 2017 | 2018 | 2019 |
| 60,46 | 60,19 | 53,98 |



Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 112,50 t CO₂ equiv.

En este indicador se incluyen los combustibles de automoción y el gasóleo C.

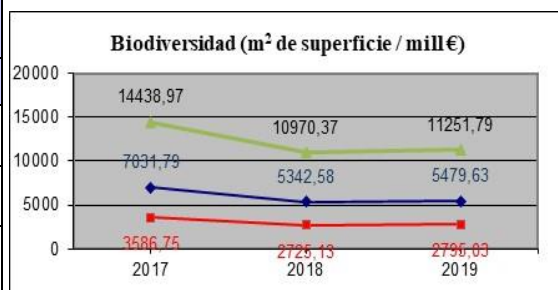
Los factores de emisión de los combustibles de los vehículos y de equipos de combustión fija se han extraído del documento "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" (MITECO, versión de Abril 2020).

El valor teniendo en cuenta además el consumo de electricidad es de 144,07 tCO₂ equivalente.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 17, de 2020.

Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a la producción

| | Resultados mediciones (m ² / mill €) | | |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| | 2017 | 2018 | 2019 |
| Superficie construida | 3.586,75 | 2.725,13 | 2.795,03 |
| Superficie sellada | 7.031,79 | 5.342,58 | 5.479,63 |
| Superficie orientada a la naturaleza | 14.438,97 | 10.970,37 | 11.251,79 |



Superficie construida: 5.825,17 m²

Superficie sellada: 11.420,17 m² (superficie construida + superficie hormigonada).

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 23.450 m²

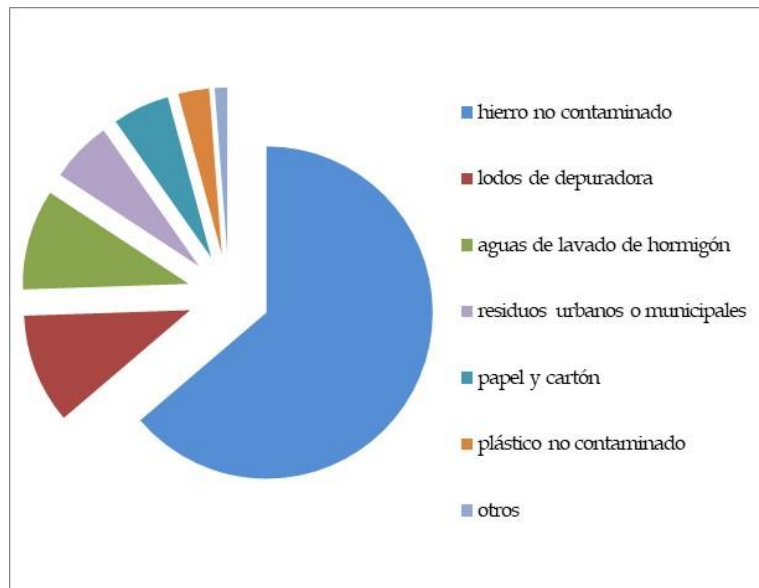
A continuación se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2019.

| | | Resultados de las mediciones | | |
|--|------------|------------------------------|-------|-------|
| Indicador | Unidades | 2017 | 2018 | 2019 |
| Residuos de material absorbente generados respecto a la producción | t / mill € | 0,24 | 0,20 | 0,07 |
| Residuos de envases contaminados generados respecto a la producción | t / mill € | 0,06 | 0,08 | 0,07 |
| Residuos de adhesivos, sellantes y aditivos generados respecto a la producción | t / mill € | 0,04 | 0,05 | 0,05 |
| Residuos de aerosoles generados respecto a la producción | t / mill € | 0,02 | 0,02 | 0,04 |
| Residuos de plástico contaminado generados respecto a la producción | t / mill € | 0,09 | 0,00 | 0,02 |
| Residuos de hierro no contaminado generados respecto a la producción | t / mill € | 10,82 | 11,84 | 13,26 |
| Residuos de papel y cartón generados respecto a la producción | t / mill € | 1,48 | 1,12 | 1,15 |
| Residuos de plástico no contaminado generados respecto a la producción | t / mill € | 1,60 | 0,61 | 0,62 |
| Residuos urbanos o domésticos generados respecto a la producción | t / mill € | 3,20 | 1,22 | 1,25 |
| Residuos de lodos de depuradora generados respecto a la producción | t / mill € | 2,59 | 2,25 | 2,23 |
| Residuos de aguas de lavado de hormigón generados respecto a la producción | t / mill € | 3,24 | 2,13 | 2,02 |
| Indicadores globales | | | | |
| Total de residuos generados respecto a la producción | t / mill € | 23,38 | 19,53 | 20,79 |
| Total de residuos peligrosos generados respecto a la producción | t / mill € | 0,44 | 0,35 | 0,25 |
| Total de residuos no peligrosos generados respecto a la producción | t / mill € | 22,93 | 19,18 | 20,54 |



Cantidades de residuos generadas en el año 2019:

| Residuo | Unidades | Cantidad generada en 2019 |
|---------------------------------|----------|---------------------------|
| Material absorbente | kg | 145 |
| Envases contaminados | kg | 152 |
| Adhesivos, sellantes y aditivos | kg | 103 |
| Aerosoles | kg | 79 |
| Plástico contaminado | kg | 50 |
| Hierro no contaminado | kg | 27.640 |
| Papel y cartón | kg | 2.400 |
| Plástico no contaminado | kg | 1.300 |
| Residuos urbanos o municipales | kg | 2.600 |
| Lodos de depuradora | kg | 4.640 |
| Aguas de lavado de hormigón | kg | 4.220 |
| Totales | | |
| Total de residuos generados | kg | 43.329 |
| Residuos peligrosos | kg | 529 |
| Residuos no peligrosos | kg | 42.800 |



Otros: envases contaminados, material absorbente, adhesivos, sellantes y aditivos que contienen sustancias peligrosas, aerosoles y plástico contaminado

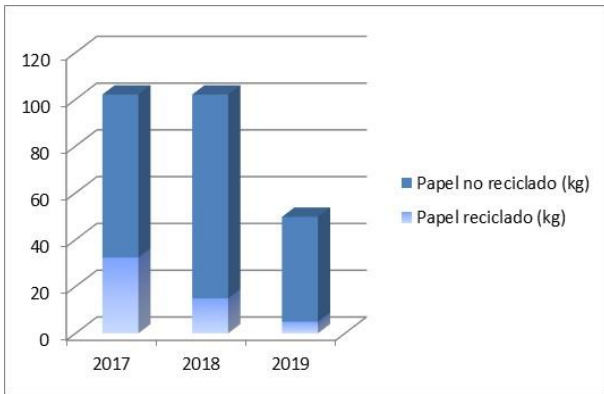
En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

| Indicador | Unidades | Resultados de las mediciones | | |
|---|------------------------|------------------------------|-----------|-----------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 |
| Energía eléctrica consumida respecto a la producción | Mwh /mill € | 111,44 | 90,22 | 87,92 |
| Agua consumida respecto a la producción | m ³ /mill € | 3.881,59 | 2.439,68 | 2.898,60 |
| Consumo de papel respecto a la producción | t /mill € | 0,06 | 0,05 | 0,02 |
| % de consumo de papel reciclado | % | 31,71 | 14,63 | 10,00 |
| Áridos consumidos respecto a la producción | t /mill € | 4.043,47 | 3.256,49 | 2.769,31 |
| Cemento consumido respecto a la producción | t /mill € | 738,08 | 578,32 | 499,32 |
| Aditivos peligrosos consumidos respecto a la producción | l /mill € | 13.453,18 | 12.918,32 | 6.051,16 |
| Gasóleo C consumido respecto a la producción | l /mill € | 11.391,09 | 12.398,15 | 11.900,51 |
| Energía consumida procedente de gasóleo C respecto a la producción | MWh /mill € | 122,45 | 133,28 | 127,93 |
| Gasóleo de automoción consumido respecto a la producción | l /mill € | 11.028,50 | 9.878,98 | 8.045,47 |
| Energía consumida procedente de combustibles respecto a la producción | MWh /mill € | 233,27 | 232,55 | 208,77 |
| Energía total consumida por producción | MWh /mill € | 344,71 | 322,76 | 296,69 |

Cantidades de consumos del año 2019:

| Consumo | Unidades | Cantidad consumida en 2019 |
|---|----------------|----------------------------|
| Energía eléctrica | Mwh | 183,23 |
| Agua | m ³ | 6.041 |
| Papel (consumo total) | kg | 49,80 |
| Papel reciclado | kg | 4,98 |
| Papel no reciclado | kg | 44,82 |
| Áridos | t | 5.771,56 |
| Cemento | t | 1.040,64 |
| Aditivos peligrosos | l | 12.611,30 |
| Gasóleo C | l | 24.802 |
| Gasóleo de automoción | l | 16.767,66 |
| Energía procedente de combustibles | MWh | 435,11 |
| Energía procedente de gasóleo C | MWh | 266,62 |
| Energía procedente de gasóleo de automoción | MWh | 168,49 |
| Energía total consumida | MWh | 618,34 |

Respecto al **consumo de papel:**

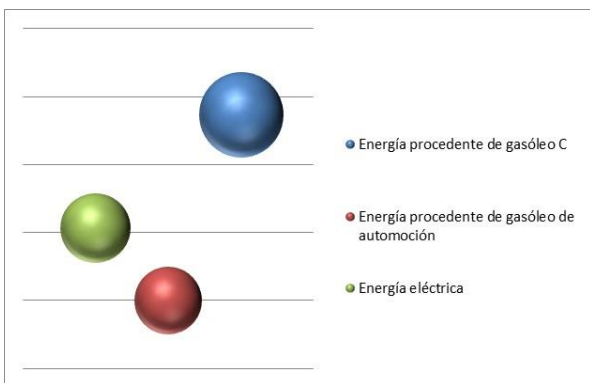


Al igual que en 2018, en el año 2019 no se ha comprado papel en la Planta. Los datos de consumo se han calculado a partir de las cantidades que había en stock a principio y a final de año (ver apartado “[Objetivos y metas ambientales](#)”).

En cuanto al consumo global de papel, se ha producido un descenso importante, de más del 50%, tanto en valores absolutos como el valor del indicador asociado.

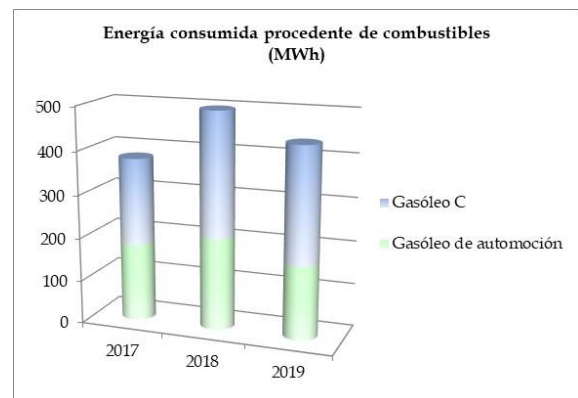
Al haber utilizado el papel que se tenía en stock, y ser éste en su mayoría no reciclado, el porcentaje de uso de papel reciclado ha disminuido en este año.

En cuanto a **energía consumida:**



La energía que se utilizada en la Planta es energía eléctrica y energía procedente de combustibles fósiles (gasóleo C y gasóleo de automoción).

En 2019 todos estos factores han disminuido, al igual que sus indicadores calculados respecto a la producción. Lógicamente, el indicador relativo al total de energía consumida ha tenido un comportamiento igualmente positivo.



Observaciones generales sobre los indicadores:

En 2019 no se ha generado ningún residuo con reglamentación específica.

La cantidad de papel y cartón generada se estima a partir del número de contenedores retirados: hay dos contenedores para papel y cartón, con un peso aproximado de 100 Kg cada uno cuando están llenos, y el Ayuntamiento los retira con periodicidad mensual; se estima por tanto que mensualmente se generan 200 Kg de estos residuos.

La mayoría de estos residuos consisten en cartones procedentes de embalajes de materiales.

Las estimaciones de plásticos no contaminados y residuos urbanos generados se ajustaron en el año 2018, reduciéndolas a la baja.

En cuanto a plásticos no contaminados, existe un contenedor que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera que la cantidad generada mensualmente es el peso de este contenedor, estimado en 25 kg, por el número de semanas que tenga el mes en cuestión.

La cantidad de residuos domésticos se estima de forma similar al caso anterior. Hay dos contenedores de aproximadamente 25 kg que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera por tanto que la cantidad generada mensualmente es de dos contenedores por el número de semanas que tenga el mes en cuestión.

En cuando al indicador sobre aditivos consumidos, se ha modificado su definición, y a partir de 2019 se calcula teniendo en cuenta únicamente los aditivos peligrosos consumidos. EL indicador por tanto no es comparable con los valores de los años anteriores.

El agua consumida proviene de un pozo, y el dato se obtiene a partir de lecturas de contador. En la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas concedida por la Confederación Hidrográfica del Duero se establece un volumen máximo de extracción de 17.710 m³ anuales.

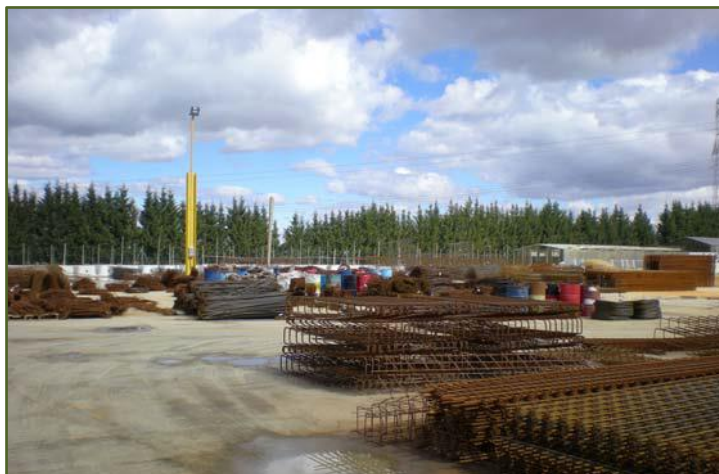
En todos los casos la energía se ha medido en MWh, por razones de homogeneización entre los indicadores.

En el indicador “energía total consumida por producción” se incluye el consumo de energía eléctrica, y la energía consumida procedente de combustibles fósiles (gasóleo de automoción y gasóleo C).

El gasóleo C se utiliza en las calderas de producción de vapor y aire caliente para el secado de las piezas.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Durante el periodo que abarca esta Declaración Ambiental, no se ha consumido energía renovable producida por la organización.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.



Acopio de material

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

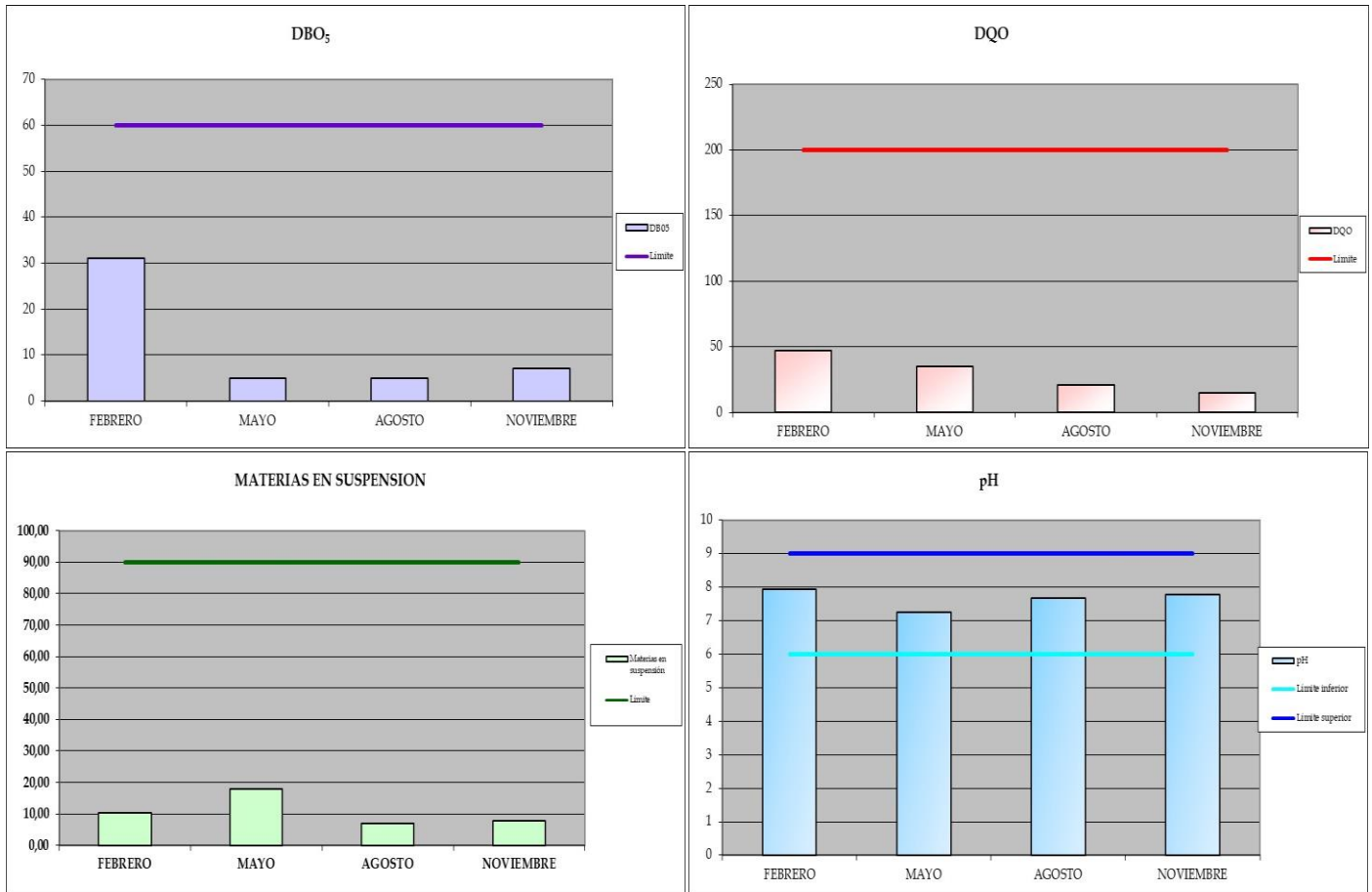
Respecto a los **vertidos**, la Planta tiene dos puntos de vertido de aguas residuales, uno de aguas de proceso y otro de aguas sanitarias. De acuerdo a la autorización de vertido, se realizan análisis en estos dos puntos, mensuales en el caso de las aguas de proceso y trimestrales en el de las aguas sanitarias.

Las aguas residuales industriales son aguas de limpieza del proceso de amasado del hormigón, y aguas residuales procedentes del lavado de la amasadora, las instalaciones y del desmolde de las piezas.

La autorización de vertido establece unos límites para determinados parámetros.

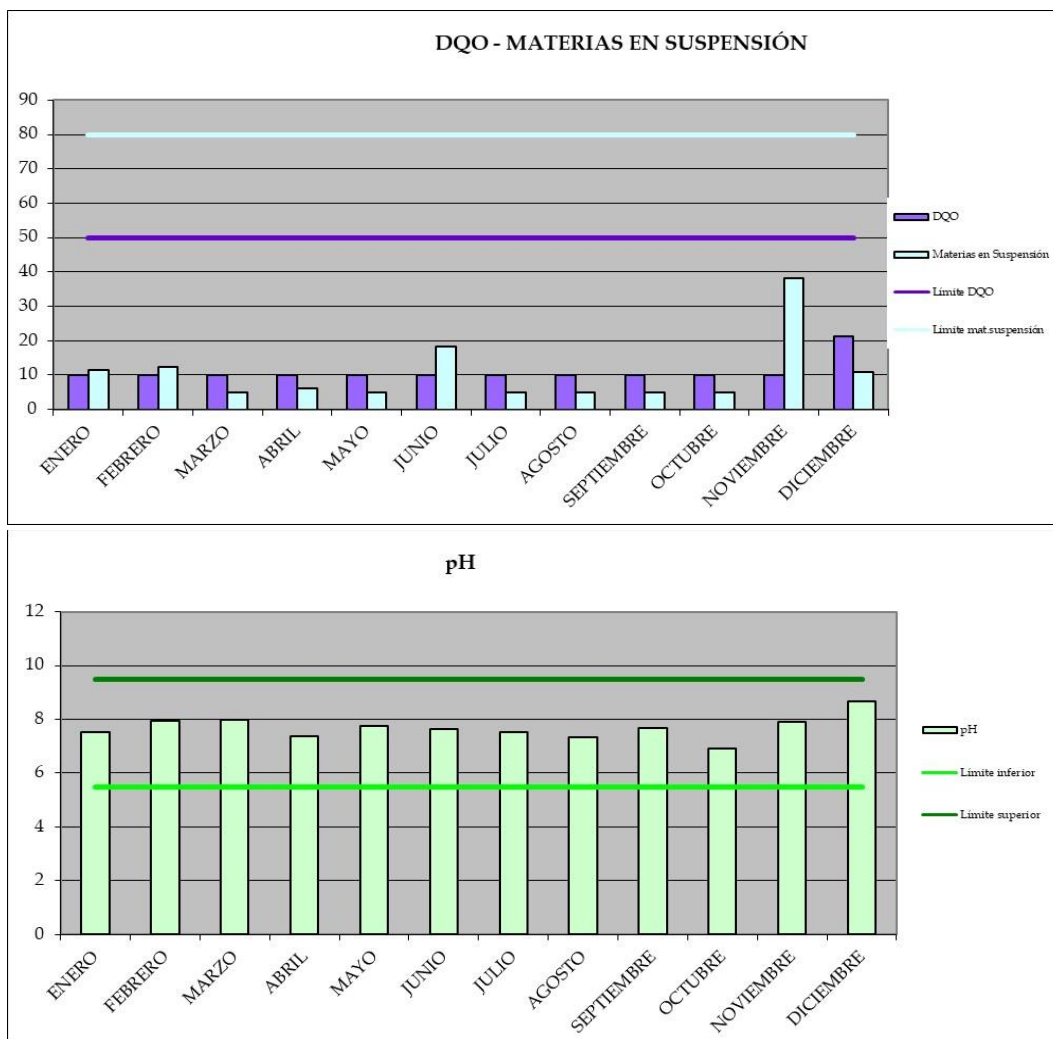
En cuanto a aguas *sanitarias*, los resultados de los análisis realizados en el año 2019 son los siguientes:

| AGUAS SANITARIAS | | | | | | | | | |
|------------------|----------------|---------------|-------------------------------------|------|----------------|---------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | RESULTADOS | | | | LÍMITES | | | | |
| | DB05 (mg/l) | DQO (mg/l) | Materias en suspensión (mg/l) | PH | DB05 (mg/l) | DQO (mg/l) | Materias en suspensión (mg/l) | PH | |
| | | | | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| FEBRERO | 31,00 | 47,00 | 10,40 | 7,95 | 60 | 200 | 90 | 6 | 9 |
| MAYO | 5,00 | 35,00 | 18,00 | 7,25 | 60 | 200 | 90 | 6 | 9 |
| AGOSTO | 5,00 | 21,10 | 7,00 | 7,68 | 60 | 200 | 90 | 6 | 9 |
| NOVIEMBRE | 7,00 | 14,90 | 7,80 | 7,79 | 60 | 200 | 90 | 6 | 9 |



Respecto a las aguas residuales *de proceso*, a continuación se presentan los resultados de los análisis realizados en el año 2019:

| AGUAS DE PROCESO | | | | | | | |
|------------------|------------|-------------------------------|------|------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| | RESULTADOS | | | LÍMITES | | | |
| | DQO (mg/l) | Materias en suspensión (mg/l) | PH | DQO (mg/l) | Materias en suspensión (mg/l) | PH | |
| | | | | | | Límite Inferior | Límite Superior |
| ENERO | 10,00 | 11,40 | 7,53 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| FEBRERO | 10,00 | 12,30 | 7,94 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| MARZO | 10,00 | 5,00 | 7,98 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| ABRIL | 10,00 | 6,00 | 7,36 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| MAYO | 10,00 | 5,00 | 7,77 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| JUNIO | 10,00 | 18,20 | 7,62 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| JULIO | 10,00 | 5,00 | 7,52 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| AGOSTO | 10,00 | 5,00 | 7,35 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| SEPTIEMBRE | 10,00 | 5,00 | 7,67 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| OCTUBRE | 10,00 | 5,00 | 6,93 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| NOVIEMBRE | 10,00 | 38,30 | 7,91 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |
| DICIEMBRE | 21,20 | 10,80 | 8,66 | 50 | 80 | 5,5 | 9,5 |



Trimestralmente, y de forma consolidada cada año, se entrega un informe a la Confederación Hidrográfica del Duero, donde se incluyen los resultados de los análisis de vertidos realizados.

En la autorización de vertido se establecen los siguientes límites en cuanto a volumen vertido: 792 m³ anuales para aguas sanitarias y 441 m³ anuales para aguas de proceso. En el año 2019 las cantidades de vertido fueron las siguientes:

| Planta de prefabricados de hormigón | Anual (m ³) |
|---|-------------------------|
| Depuradora de oficina-vertido sanitario | 45,88 |
| Neutralizador-vertido de proceso | 192,27 |
| Total | 238,15 |

Cada tres años se realiza, a través de un Organismo de Control Autorizado, una inspección reglamentaria del aire ambiente respecto a los focos de emisión difusa de las instalaciones (**nivel de inmisión de las partículas sólidas en suspensión**).

En la inspección realizada en diciembre de 2017 se obtuvieron unos valores de 9,18, 5,9 y 5,7 µg/m³N, con lo que los niveles de inmisión son más bajos que los establecidos en la Normativa preceptiva (50 µg/m³N, Real Decreto 102/2011).

Respecto a la **emisión de focos canalizados**, en la Planta existen calderas de vapor y generadores de aire caliente. En 2019 se realizó el correspondiente control por OCA, cuyos resultados, dentro de los límites establecidos, se presentan a continuación.

| | CO (ppm) | SO ₂ (mg/m ³ N) | Opacidad (Bacharach) |
|---|-------------|---------------------------------------|----------------------|
| Foco 1 | | | |
| Resultado | 3,68 | 29,50 | < 1 |
| Foco 2 | | | |
| Resultado | 35 | 66,76 | < 1 |
| Foco 3 | | | |
| Resultado | < 1,42 | 49,80 | < 1 |
| Foco 4 | | | |
| Resultado | 1,25 | 37,66 | < 1 |
| Foco 5 | | | |
| Resultado | 13,30 | 22,26 | < 1 |
| Valor límite (R.D. 100/2011, anejo IV, Decreto 833/1975) | 1445 | 1700 | 2 |



Bordillo rompeolas para balsas

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En este año la formación se ha centrado fundamentalmente en una jornada sobre la captura de facturas vinculadas a consumos en oficinas o actuaciones, un curso destinado a mejorar la depuración y calidad de los datos que posteriormente se utilizan en el cálculo de indicadores.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, junto a las impresoras, etc., o en el tablón de anuncios con la exposición de requisitos y buenas prácticas ambientales. Dado el carácter visual de los carteles, resulta una herramienta útil para la sensibilización ambiental.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de *Sensibilización Ambiental*, donde se exponen todo tipo de *carteles* sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:



La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios, sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2019 en periodo de redacción. En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los



datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la organización.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2018), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.

En el año 2019 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las descritas a continuación:

- Nueva interfaz. El diseño cambia, evoluciona adaptándose a la Identidad Corporativa del Grupo Tragsa.
- Acceso con varios navegadores.
- Acceso desde tablets, smartphones y dispositivos móviles para garantizar una compatibilidad, en modo web, no en modo móvil.



- Edición de contenidos “on line” para ficheros de Microsoft Word, Excel y Power Point.
- Nueva versión de carga/descarga masiva de documentos.
- Movimiento de contenidos entre distintos espacios de colaboración.
- Nueva funcionalidad que mueve espacios de colaboración de manera más eficaz e intuitiva.
- Se amplía la capacidad para asignar vigencia a un contenido.
- Posibilidad de exportar a Excel el listado de miembros de un grupo que es numeroso.
- Crea *usuario externo* desde “Contactos”.
- Avisa del cambio de la entidad a la que se está suscrito.
- Se incluyen búsquedas de los contenedores de espacios de colaboración y las carpetas de las bibliotecas de contenidos.
- Se descarta la opción de eliminación permanente.
- Aplicación de seguridad en los contenedores

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,



-Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

- la comunicación de los objetivos ambientales.
- la solución a las preguntas más frecuentes, por medio de un apartado donde se resuelven las dudas más comunes presentadas por los usuarios del Sistema.





Arquetas

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo Tragsa permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”).

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.
En todos los planes de gestión de las actuaciones y en los planes de medio ambiente de las instalaciones del Grupo Tragsa, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.
- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón.

- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de la provincia de León, con el número 24/15799, de fecha 18/04/2011. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de León, Junta de Castilla y León
- Autorización de vertidos de aguas residuales, concedida por resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 19 de febrero de 2007
- Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial, en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 30/11/2010
- Adaptación a la *Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados* de la inscripción en el registro regional de pequeños productores de residuos de Castilla y León, de fecha 01/08/2013
- Estudio preliminar de suelos contaminados. Registrado en la Junta de Castilla y León con fecha 06/02/2007

Construcción original:

- Licencia de obra, de 05/02/1992, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 01/12/1993 (lleva implícita la licencia de actividad)

- Licencia de actividad (explícita), concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 11/02/2003

Ampliación:

- Licencia de actividad, de fecha 11/02/2003, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia Urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, con fecha 13/02/2003
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, de 21/05/2007, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas con fecha 16/05/2007

Segunda ampliación:

- Licencia de actividad de 11/04/2006, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 17/04/2006
- Comunicación de inicio de actividad, presentada ante el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 10/03/2011
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 07/04/2011

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón de Tragsa.

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** septiembre de 2020.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Piezas para fachadas

Foto de portada: Planta de prefabricados de hormigón (Mansilla de las Mulas, León).

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia, UT 3 y Gerencia de SGyCA.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 23.51 "Fabricación de cemento" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P. - MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)**, en posesión del número de registro ES-CyL-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15 de octubre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR